



# **REPÚBLICA DOMINICANA**

## **Ficha Técnica**

Actualizada al 15 de julio de 2018

## REPÚBLICA DOMINICANA FICHA TÉCNICA

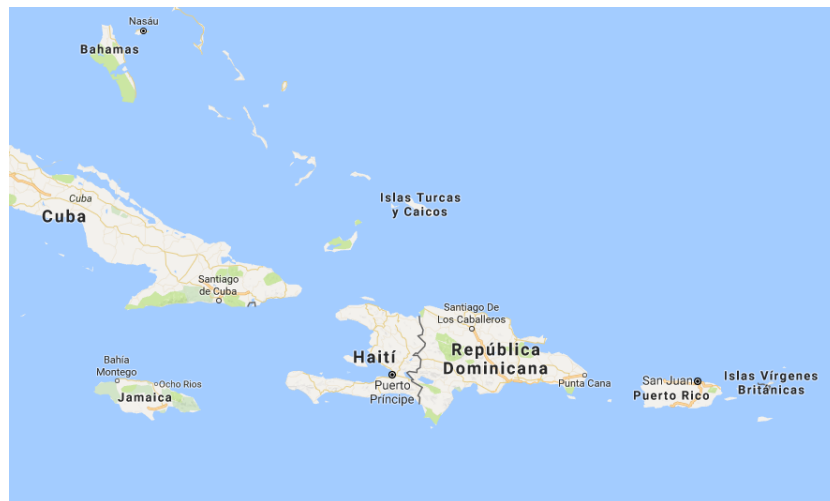
---



**Bandera Nacional<sup>1</sup>**



**Escudo<sup>2</sup>**



**Ubicación Geográfica de la República Dominicana**

<sup>1</sup> La Bandera Nacional de la República Dominicana se compone de los colores azul ultramar y rojo bermellón, en cuarteles esquinados y alternos de tal manera que el azul debe quedar en la parte superior del asta, separados por una cruz blanca de un ancho igual a la mitad de la altura de cada cuartel, llevando en su centro el escudo de armas de dicho país. Ejército de la República Dominicana. Bandera Nacional. s. l. s. f. Consultado el 2 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2KG53VE>

<sup>2</sup> El Escudo Nacional tiene los mismos colores de la Bandera Nacional, dispuestos en igual forma y lleva en el centro el libro de los Evangelios, abierto, con una cruz encima, surgiendo ambos de entre un trofeo integrado por dos lanzas y cuatro banderas nacionales sin escudos, dispuestas a ambos lados. El Escudo lleva un ramo de laurel del lado izquierdo y una palma del lado derecho, está coronado por una cinta azul ultra mar, en la cual se inscribe el lema: Dios, Patria y Libertad, en la base existe otra cinta de color rojo bermellón con las palabras: Republica Dominicana. La forma del escudo nacional es de un cuadrilongo, con los ángulos superiores salientes y los inferiores redondeados, el centro de cuya base termina en punta, y está dispuesto en forma tal que si se traza una línea horizontal que una las dos verticales del cuadrilongo de donde comienzan los ángulos inferiores, debe resultar un cuadrado perfecto. \_\_\_\_\_. Escudo Nacional. s. l. s. f. Consultado el 2 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2MK4oA7>



**Nombre oficial:** República Dominicana.

**Capital:** Santo Domingo.

**Superficie:** 48,311 Km<sup>2</sup>.<sup>3</sup>

**Límites territoriales:** La República Dominicana es un país que ocupa poco más de los dos tercios orientales de la isla de La Española o isla de Santo Domingo, en el archipiélago de las Antillas Mayores. El tercio occidental de la isla está ocupado por Haití, por lo que es una isla compartida por dos Estados. La República Dominicana es el segundo país más grande del Caribe, después de Cuba, y limita al norte con el Océano Atlántico, al sur con el Mar Caribe, al este con el Canal de la Mona, que la separa de Puerto Rico y al oeste con la República de Haití.<sup>4</sup>

**Geografía:** Tiene tres grandes sistemas montañosos: La cordillera central en donde está ubicado el pico más alto de las Antillas, el Pico Duarte (3,175 mts. de altura); la cordillera septentrional que corre paralela a la central separando el Valle del Cibao de la Llanura Costera del Atlántico; y la cordillera oriental, la más corta y la de menor altura de las tres, en la zona este de la isla. El país cuenta con ríos, muchos de ellos navegables, como el Soco, el Higuamo, Romana, Yaque del Norte, Yaque del Sur, Yuna, Yuma, Bajabonico y Ozama. El clima es predominantemente tropical, cuenta con 1,500 kilómetros de litoral y la vegetación es muy variada con bosques secos espinosos, bosques nublados, bosques xeromorfos<sup>5</sup> sobre sustrato de rocas ultramáficas<sup>6</sup>, humedales, bosques latifoliados<sup>7</sup> húmedos y pinares, entre otros.<sup>8</sup>

---

<sup>3</sup> Portal oficial de la República Dominicana. *República Dominicana*. s. l. s. f. Consultado el 2 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2tPsXEu>

<sup>4</sup> *Ídem*.

<sup>5</sup> Estos bosques son aquellos con vegetación adaptada a climas semiáridos a desérticos, o que se encuentran en regiones húmedas, pero salinas, como los manglares. Consultado en <https://educalingo.com/es/dic-pt/xeromorfo>

<sup>6</sup> Las rocas ultramáficas o ultrabásicas son rocas ígneas (formadas cuando el magma -roca fundida- se enfría y se solidifica) y meta-ígneas con muy bajo contenido de sílice (menor al 45%), generalmente menos de 18% de óxido de magnesio, alto óxido ferroso, bajo potasio; contienen usualmente más de 90% de minerales básicos. Consultado en <https://es.scribd.com/document/358233519/Roca-Ultramafica>.

<sup>7</sup> Son comunidades de árboles propios de los climas cálidos y húmedos, templados y fríos, caracterizados por la presencia de árboles de hoja ancha como (caoba, cedro, nogal, por ejemplo). Consultado en <https://glosarios.servidor-alicante.com/bosques/bosque-latifoliado>

<sup>8</sup> Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de República Dominicana. *Flora*. s. l. s. f. y Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Ficha país: República Dominicana*. Mayo de 2018. Consultados el 2 de julio de 2018 en las URLs: <https://bit.ly/216RprY> y <http://ambiente.gob.do/flora/>



### División administrativa:<sup>9</sup>

República Dominicana está dividida en un Distrito Nacional (capital), 31 Provincias, 158 Municipios y 232 Distritos Municipales.<sup>10</sup>

Provincias <sup>11</sup>				
1. Azua	2. Hermanas Mirabal	3. Monseñor Nouel	4. Monte Plata	5. Peravia
6. Baoruco	7. Samaná	8. La Romana	9. Hato Mayor	10. Pedernales
11. El Seibo	12. San Cristóbal	13. La Vega	14. Dajabón	15. Puerto Plata
16. Espaillat	17. Santiago Rodríguez	18. María Trinidad Sánchez	19. Duarte	20. Sánchez Ramírez
21. Independencia	22. Valverde	23. San Juan	24. Elías Piña	25. Santiago
26. Barahona	27. La Altagracia	28. San Pedro de Macorís	29. Montecristi	30. San José de Ocoa
31. Santo Domingo				

**Principales ciudades:** Santo Domingo, Santiago de los Caballeros, Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Este, San Pedro de Macorís, La Romana, Bella Vista, San Cristóbal, Puerto Plata, San Francisco de Macorís y Salvaleón de Higüey.<sup>12</sup>

**Población:** 10.172 millones de habitantes (Est. 2017).<sup>13</sup>

**Idioma:** Español.

**Religión:** Católica (95%) y otras (5%).<sup>14</sup>

**Día Nacional:** 27 de febrero. En 1844, República Dominicana proclamó su separación e independencia de Haití. Esto puso fin a 22 años de ocupación haitiana

<sup>9</sup> *Ídem.*

<sup>10</sup> Portal oficial de la República Dominicana. *Provincias, Municipios y Distritos Municipales.* s. l. s. f. Consultado el 2 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2sBPu6q>

<sup>11</sup> *Ídem.*

<sup>12</sup> World Population Review. *Population of Cities in Dominican Republic (2018).* s. l. s. f. Consultado el 2 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2u5Lmwr>

<sup>13</sup> Fondo Monetario Internacional. *World Economic Outlook Database.* April 2018. Consultado el 2 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2tYy11R>

<sup>14</sup> Central Intelligence Agency (CIA). *The World Factbook-Dominican Republic.* Consultado el 2 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/1FUguhs>



que comenzó en 1821 cuando se logró un acuerdo amistoso de independencia con la Corona Española.<sup>15</sup>

**Moneda:** Peso Dominicano.

**Indicadores sociales (2017):**<sup>16</sup>

- **Esperanza de vida al nacer:** 78.3 años.
- **Tasa de natalidad:** 18.4 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 4.7 muertes / 1,000 habitantes.

### **Situación Económica**

De acuerdo con el Banco Mundial, en los últimos 25 años, la República Dominicana ha experimentado un sólido crecimiento económico y una reducción significativa de la pobreza, aunque sigue siendo vulnerable a desastres naturales como huracanes y terremotos. A pesar de esta tendencia, el país creció solo 4.6% en 2017, menos que el crecimiento anual promedio de 7.1% entre 2014 y 2016. Dicha institución proyecta que el Producto Interno Bruto (PIB) crezca cerca de 5% en 2018, manteniéndose en este nivel en el futuro cercano y sustentado en una demanda interna robusta.<sup>17</sup>

El Banco Mundial resalta que la tasa de pobreza disminuyó de 32% en 2015 a 30% en 2016, según información oficial. De esta manera, se espera que esta cifra continúe disminuyendo a un ritmo más lento a medida que se suavice el crecimiento del Producto Interno Bruto.<sup>18</sup>

Desde 2013, el Gobierno ha asignado anualmente el 4% del Producto Interno Bruto al sector educativo. Sin embargo, el Banco Mundial señala que el gasto social en la República Dominicana es bajo en comparación con el resto de la región. Ante este escenario, dicha institución recomienda al país concentrarse en mejorar el manejo de las finanzas públicas a medida que la deuda continúa incrementándose y que permanece sensible a choques externos. También alude a contar con un mejor servicio de agua y electricidad para respaldar el crecimiento turístico, agropecuario y manufacturero.<sup>19</sup>

---

<sup>15</sup> Portal oficial de la República Dominicana. *Historia breve de la República Dominicana*. s. l. s. f. Consultado el 2 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2MKf8hZ>

<sup>16</sup> CIA. *Op. cit.*

<sup>17</sup> Banco Mundial. *República Dominicana: panorama general*. 26 de marzo de 2018. Consultado el 2 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2z6nzIA>

<sup>18</sup> *Idem.*

<sup>19</sup> *Idem.*



El Banco Central de la República Dominicana ha informado que registró un crecimiento acumulado preliminar de 6.6% en el período de enero a mayo de 2018, al cual contribuyeron en gran medida las siguientes actividades económicas: Construcción, comercio, manufactura local, transporte y almacenamiento, hoteles, bares y restaurantes, zonas francas, agropecuaria, salud y servicios financieros.<sup>20</sup>

Los datos del Fondo Monetario Internacional señalan que, en 2017, República Dominicana alcanzó un Producto Interno Bruto de 75.018 billones de dólares y que en 2018 se proyecta que se incremente a 80.413 billones de dólares. En cuanto al Producto Interno Bruto *Per Cápita* en 2017, las proyecciones de la institución indican que se mantuvo en 7,374.805 dólares y que en 2018 se incrementará a 7,830.202 dólares.<sup>21</sup>

El Fondo Monetario Internacional informa que en 2017 la inflación en República Dominicana fue de 3.28%, si bien podría incrementarse a 4.43% en 2018. En este periodo, la institución proyecta que la población crecerá de 10.172 millones de personas a 10.27 millones de personas. Por otra parte, en 2017, la tasa de desempleo fue de 5.4% del total de la fuerza laboral, pero en 2018 se prevé que disminuirá levemente a 5.1%.<sup>22</sup>

**Producto Interno Bruto (Est. 2018):** 80.413 billones de dólares.<sup>23</sup>

**Composición del Producto Interno Bruto (Est. 2017):**<sup>24</sup>

- **Agricultura:** 5.5%.
- **Industria:** 33.8 %.
- **Servicios:** 60.8%.

**Producto Interno Bruto *Per Cápita* (Est. 2018):** 7,830.202 dólares.<sup>25</sup>

**Comercio Exterior (2017):**<sup>26</sup>

- **Exportaciones:** 10.33 billones de dólares.
- **Importaciones:** 19 billones de dólares.

<sup>20</sup> Banco Central de la República Dominicana. *Comportamiento de la actividad económica a mayo 2018*. 28 de junio de 2018. Consultado el 2 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2tOH0dl>

<sup>21</sup> Fondo Monetario Internacional. *Op. cit.*

<sup>22</sup> *Ídem.*

<sup>23</sup> *Ídem.*

<sup>24</sup> CIA. *Op. cit.*

<sup>25</sup> Fondo Monetario Internacional. *Op. cit.*

<sup>26</sup> CIA. *Op. cit.*





**Principales socios comerciales en exportación (2016):** Estados Unidos (47.3%), Haití (12%), Canadá (7.8%) e India (6.2%).<sup>27</sup>

**Principales socios comerciales en importación (2016):** Estados Unidos (40.4%), China (12.5%) y México (5.2%).<sup>28</sup>

**Principales exportaciones:** Oro, plata, cacao, azúcar, café, tabaco, carnes y bienes de consumo.<sup>29</sup>

**Principales importaciones:** Petróleo, productos alimenticios, algodón y tejidos, productos químicos y farmacéuticos.<sup>30</sup>

## Política Interior

A partir de la proclamación de la independencia en 1844, la República Dominicana inició una era dominada por gobiernos encabezados por hacendados que poseían el poder económico. Durante esta época, diversos grupos internos buscaron anexarse nuevamente a España, hecho que lograron el 16 de agosto de 1861. Tendrían que transcurrir varios años para que finalmente, en 1865, el país consiguiera recuperar la independencia, si bien se presentaron cambios continuos en los gobernantes, que dieron paso a una dictadura de doce años (1887-1899) encabezada por Ulises Heureaux hasta que fue ajusticiado.<sup>31</sup>

Otro hecho que marcó la historia del país fue la ocupación de Estados Unidos que abarcó de 1916 a 1924 como resultado de la inestabilidad política y económica, además del atraso en los pagos de los empréstitos contraídos durante el siglo XIX. En 1924, asumió el control el gobierno constitucional del General Horacio Vásquez, quien sería derribado por un golpe de Estado en 1930.<sup>32</sup> A partir de estos acontecimientos comenzó la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo (1930-1961).

La dictadura de Trujillo se caracterizó por una posición anticomunista y por ejercer la represión a la oposición, la supresión de las libertades civiles y violaciones a los derechos humanos. Se calcula que ésta fue “responsable de la muerte de más de 50,000 personas, incluyendo los miles asesinados en la tristemente célebre Masacre del Perejil”. En este contexto, el país tuvo cierta bonanza económica

---

<sup>27</sup> *Ídem.*

<sup>28</sup> *Ídem.*

<sup>29</sup> *Ídem.*

<sup>30</sup> *Ídem.*

<sup>31</sup> Portal oficial de la República Dominicana. *Historia breve de la República Dominicana. Op. cit.*

<sup>32</sup> BBC. *Dominican Republic profile - Timeline*. 16 de mayo de 2018. Consultado el 2 de julio de 2018 en la URL: <https://bbc.in/2IOlvUE>



derivada de la exportación de azúcar principalmente a Estados Unidos. El dictador fue asesinado en 1961.<sup>33</sup>

De esta forma, el desarrollo político de la República Dominicana registró acontecimientos como el gobierno de Juan Bosch, quien fue derrocado a los siete meses, un triunvirato y una nueva intervención armada estadounidense (1965). Cabe recordar que en este periodo alcanzó la Presidencia de la República Dominicana Joaquín Balaguer, siendo reelecto en diversos periodos (1960-1962, 1966-1978 y 1986-1996).<sup>34</sup>

En 1996, con el apoyo del Doctor Joaquín Balaguer y el Partido Reformista Social Cristiano, resultó electo en el cargo de Presidente Leonel Fernández Reyna el cual llevó a cabo un plan de recuperación económica, quien estuvo al frente del país durante tres mandatos (1996-2000, 2004-2008 y 2008-2012).

Posteriormente, en 2012, Danilo Medina asumió la Presidencia de República Dominicana, venciendo al ex mandatario Hipólito Mejía del Partido Revolucionario Dominicano (2000-2004) y asegurando el predominio del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) en tres periodos presidenciales. Sus compromisos en ese entonces giraron en torno a disminuir la pobreza en el país que afectaba a 1.5 millones de personas y acabar con el analfabetismo y la desigualdad social. Se comprometió a destinar el 4% del Producto Interno Bruto a la educación, como establece la Constitución.<sup>35</sup>

A partir de las reformas económicas gubernamentales, el país empezó a experimentar un gran crecimiento económico cercano al 7% en 2014 y 2015 y se redujo de manera significativa la pobreza. Al destinar 4% del PIB al sector educativo se impulsó la construcción de escuelas, se financió la llamada "tanda extendida" en los centros escolares, la cual amplió el horario en las escuelas públicas y se aseguró la disponibilidad de desayuno, almuerzo y merienda a los estudiantes.<sup>36</sup>

En 2015, el Congreso aprobó una reforma para permitir la reelección presidencial consecutiva por un solo periodo, dado que el artículo 124 constitucional desde 2010 sólo permitía la reelección por periodos no consecutivos.<sup>37</sup> En las elecciones de 2016, la Junta Electoral anunció la victoria al Presidente Medina con el 61.79% de los sufragios, venciendo al candidato del Partido Revolucionario Moderno (PRM),

<sup>33</sup> Ministerio Administrativo de la Presidencia. *Rafael Leónidas Trujillo*. s. l. s. f. Consultado el 2 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2KEvn2w>

<sup>34</sup> \_\_\_\_\_. *Joaquín Balaguer*. s. l. s. f. Consultado el 3 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2tTvgq8>

<sup>35</sup> El País. *Danilo Medina toma posesión como presidente de República Dominicana*. 16 de agosto de 2012. Consultado el 3 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2MHFK2S>

<sup>36</sup> BBC Mundo. *Danilo Medina, el "presidente más popular" de América Latina, gana la reelección en República Dominicana*. 26 de mayo de 2016. Consultado el 4 de julio de en la URL: <https://bbc.in/1OLLkf0>

<sup>37</sup> El Economista. *República Dominicana aprueba reelección presidencial*. 13 de junio de 2015. Consultado el 4 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2zlwC2n>





Luis Abinader. De esta forma, el mandatario dominicano se reeligió para el mandato 2016-2020 y reafirmó el compromiso de continuar con las políticas implementadas durante su primer periodo destinadas a la creación de empleos y el mejoramiento de la educación pública.<sup>38</sup>

Los resultados de esta elección mostraron el respaldo al Presidente Medina, quien en su primer mandato se enfocó en el control de la inflación (2.5%); los subsidios al gas, electricidad y alimentos; la promulgación de una reforma fiscal para mejorar la recaudación del Estado (2012); y la renegociación del contrato para la explotación de oro y plata con la empresa canadiense Barrick Gold.<sup>39</sup>

De acuerdo con cifras del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo en 2016, el 23.1% de la población dominicana se encontraba en diferentes niveles de pobreza.<sup>40</sup> El informe señala que gracias a las reformas económicas implementadas por el gobierno en la última década, la situación económica ha mejorado en gran medida, reflejándose no sólo en la disminución de la pobreza, sino también en la reducción de la mortalidad infantil, el aumento de la esperanza de vida y en el aumento al acceso a la educación y a los servicios básicos.

Según el informe de Desarrollo Humano 2016, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la República Dominicana está clasificada en la posición 99 de 188 países, posicionándose en el renglón de Desarrollo Humano Alto mejorando 2 posiciones con relación al informe de 2015 cuando obtuvo la posición 101. No obstante, el informe identifica áreas que necesitan ser atendidas, tales como la distribución del ingreso, la participación económica de la mujer, la salud sexual y reproductiva, el embarazo adolescente y las oportunidades de trabajo decente para fomentar la sostenibilidad del crecimiento económico.<sup>41</sup>

El 27 de febrero de 2018, ante el Congreso Nacional de República Dominicana, el Presidente Medina pronunció un discurso de rendición de cuentas en el que anunció una serie de proyectos e iniciativas a ser implementadas en este año, destacando que en 2017 se registraron cifras récord en la llegada de 6.2 millones de turistas, la producción de alimentos y la atracción de capitales extranjeros. En 2017, la

---

<sup>38</sup> *Ídem.*

<sup>39</sup> Jan Martínez Ahrens. *Danilo Medina gana las elecciones en la República Dominicana*. El País. 17 de mayo de 2016. Consultado el 4 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2tUOyvx>

<sup>40</sup> Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. *El Índice de Pobreza Multidimensional para América Latina (IPM-LA): Una aplicación para República Dominicana 2005-2016*. (Informe Preliminar). Consultado el 29 de enero de 2017 en la URL: <https://drive.google.com/file/d/0B1lebicmb1OkdWRDLU5FMWVzR3c/view>

<sup>41</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Informe de Desarrollo Humano 2016: "Desarrollo humano para todas las personas"*, 22 de marzo de 2017. Consultado el 29 de enero de 2017 en la URL: [http://www.do.undp.org/content/dominican\\_republic/es/home/library/human\\_development/evaluacion-de-los-resultados-de-desarrollo---evaluacion-de-la-co.html](http://www.do.undp.org/content/dominican_republic/es/home/library/human_development/evaluacion-de-los-resultados-de-desarrollo---evaluacion-de-la-co.html)



inversión extranjera directa aumentó, según su discurso, más de 48%, alcanzando la cifra de 3,570 millones de dólares.<sup>42</sup>

El Presidente Medina destacó, entre otras acciones, que su administración había ampliado un 86% el presupuesto para la justicia y la persecución del delito. Asimismo, el mandatario señaló que entre 2012 y 2017 la pobreza disminuyó de 39.7% a 25.5%, mientras la clase media creció de 22.6% a 30%, si bien destacó que todavía había que mantener los esfuerzos para abatir el problema.<sup>43</sup>

En su informe ante el Poder Legislativo, el Presidente Medina subrayó que en 2017 el crecimiento de la economía cerró con un aumento de 4.6% del Producto Interno Bruto, a pesar de los efectos de los huracanes Irma y María, que junto a las lluvias e inundaciones de principios de ese año, provocaron pérdidas por más de 49,000 millones de pesos dominicanos en infraestructura vial, agricultura, vivienda y comercio.<sup>44</sup>

Tras recordar su compromiso para crear 100,000 puestos de trabajo anuales, el Presidente Medina mencionó que desde 2012 a 2017, el número de nuevos empleos ha aumentado en 606,019. De igual forma, el Jefe de Estado afirmó que su administración mantendría el apoyo a la formación de profesionales de excelencia en el sector turístico, los créditos a proyectos agropecuarios, el desarrollo del sector exportador con la creación del Banco de Desarrollo de las Exportaciones (BANDEX) y la puesta en funcionamiento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, además de impulsar medidas para mejorar la facilitación de los negocios y fortalecer el desarrollo de las zonas francas de exportación.<sup>45</sup>

El Presidente Medina afirmó que, en 2017, el Consejo Nacional de Zonas Francas aprobó 58 proyectos en los rubros de manufactura textil, procesamiento de tabaco, cigarros, *call center*, comercialización y proyectos agroindustriales. Otras prioridades son mantener el ritmo de las obras públicas; el acceso a vivienda digna; la recuperación agroforestal; la ampliación de la cobertura de la oferta educativa y la disminución de la deserción escolar en el nivel secundario; acercar la atención médica de primera calidad a la población; e introducir nuevas tecnologías a los procesos productivos.<sup>46</sup>

Se debe resaltar que el Jefe de Estado dominicano identificó los compromisos de prevenir y perseguir los delitos relacionados con la violencia de género, así como hacer frente a la inseguridad y la delincuencia. Refirió que en 2012, la tasa de homicidio era de 23.4 por cada 100 mil habitantes y en 2017 ésta fue de 15.3 por

---

<sup>42</sup> Hoy digital. *Lea aquí el discurso completo de Danilo Medina*. 27 de febrero de 2018. Consultado el 4 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2CNUdVJ>

<sup>43</sup> *Ídem*.

<sup>44</sup> *Ídem*.

<sup>45</sup> *Ídem*.

<sup>46</sup> *Ídem*.



cada 100 mil habitantes, mostrando que este problema se ha reducido de forma sostenida año tras año. Para fortalecer esta tendencia se han puesto en marcha proyectos piloto de policía comunitaria, las intervenciones en barrios y el uso de tecnologías avanzadas para identificar a las personas que delinquen y ubicar armas y vehículos se utilizan para cometer crímenes.<sup>47</sup>

Es preciso señalar que la República Dominicana y Haití sostuvieron diferencias a raíz de los flujos masivos de haitianos y de las medidas internas aplicadas por el primero. A modo de antecedente, el 23 de diciembre de 2013, el Tribunal Constitucional de la República Dominicana decidió aplicar un nuevo criterio para la adquisición de la nacionalidad dominicana para los hijos de migrantes irregulares nacidos en el territorio retroactivamente a 1929. Como resultado, varias generaciones de dominicanos de ascendencia haitiana, entre ellos muchos oficialmente registrados como ciudadanos dominicanos al nacer, dejaron de cumplir con los criterios para tener la nacionalidad dominicana.<sup>48</sup>

Con este fallo judicial, la República Dominicana abandono el criterio aplicado por décadas a través del cual reconocía a los hijos de inmigrantes haitianos nacidos en el país como ciudadanos dominicanos, independientemente de la condición migratoria de sus padres. En diciembre de 2013, el Gobierno dominicano comenzó con la implementación del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros en situación migratoria irregular, por un plazo de 18 meses, dirigido a las personas extranjeras que habían migrado a dicho país. Ese mismo mes, el Gobierno anunció una suspensión de todas las deportaciones, aunque advirtió que podría reanudarlas en junio de 2015 al expirar este Plan.

En diciembre de 2013, como una reacción, la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) pidió a la República Dominicana tomar medidas para restituir la nacionalidad de los individuos afectados por esta decisión, argumentado que privó a decenas de miles de dominicanos de ascendencia haitiana de su nacionalidad convirtiéndolos en apátridas.

Posteriormente, en mayo de 2014, el Presidente Danilo Medina promulgó la Ley 169-14 que establece un régimen especial para las personas nacidas en el territorio nacional que fueron inscritas irregularmente en el Registro Civil dominicano y sobre naturalización.<sup>49</sup>

---

<sup>47</sup> *Ídem.*

<sup>48</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República. Nota de Coyuntura “Después de meses de crisis política, Jovenel Moïse asume la Presidencia de Haití: Situación actual del país y retos del Nuevo Gobierno”. 27 de febrero de 2017. Consultado el 28 de junio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2KrTEp5>

<sup>49</sup> Presidencia de la República Dominicana. *Ejecutivo promulga Ley que establece régimen especial y sobre naturalización*. 23 de mayo de 2014. Consultado el 11 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2L5Q5Zg>



A grandes rasgos, el ordenamiento establece un régimen especial en beneficio de hijos de madres y padres extranjeros no residentes que hubieran nacido en el territorio de la República Dominicana durante el período comprendido entre 1929 a 2007, asentados en los libros del Registro Civil dominicano con base a documentos no reconocidos por las normas vigentes para esos fines al momento de la inscripción.<sup>50</sup>

Sobre la naturalización, la Ley contempla que los hijos de extranjeros nacidos en la República Dominicana, regularizados de conformidad a lo dispuesto en el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros en situación migratoria irregular, pueden optar por la naturalización ordinaria, en conformidad con la legislación concerniente, una vez que hayan transcurrido dos años de la obtención de una de las categorías migratorias establecidas en la Ley General de Migración y siempre que se acredite mediante certificación la inexistencia de antecedentes penales.<sup>51</sup>

En su discurso de rendición de cuentas de 2017, el Presidente Medina expuso que enmarcado en el Plan Nacional de Regularización de extranjeros en situación migratoria irregular. A esa fecha, 150,000 personas habían iniciado su proceso de regularización, de los cuales más de 40,000 se comprobó que cumplían con todos los requisitos.<sup>52</sup>

En segundo lugar, el mandatario explicó que la Ley 169-14, que establece un régimen especial para personas nacidas en el territorio nacional inscritas irregularmente en el Registro Civil dominicano y sobre naturalización, tenía el objetivo de resolver la situación de aquellos descendientes de padres extranjeros en situación migratoria irregular que contaban con documentos expedidos por las autoridades dominicanas y que a su vez los acreditaban como dominicanos.<sup>53</sup>

A la par, el Presidente Medina reiteró que la Ley también buscaba atender a aquellas personas, nacidas en territorio dominicano, con ambos padres extranjeros y que nunca fueron inscritos en las Oficialías del Estado Civil. En ambas hipótesis jurídicas, se fijó un plazo de inscripción y la posibilidad de optar por el Plan de Regularización en un plazo de dos años. A esa fecha, se habían inscrito 8,755 personas para optar al proceso de naturalización establecido en esta legislación.<sup>54</sup>

En julio de 2017, el Consejo Nacional de Migración aprobó extender por un año la vigencia de los carnés expedidos a extranjeros que se acogieron al Plan Nacional de Regularización de Extranjeros, siendo considerado como un proceso “de alta

---

<sup>50</sup> *Ídem.*

<sup>51</sup> *Ídem.*

<sup>52</sup> Presidencia de la República Dominicana. *Discurso de Rendición de Cuentas del Presidente Danilo Medina*. 26 de febrero de 2017. Consultado el 12 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2Nb37II>

<sup>53</sup> *Ídem.*

<sup>54</sup> *Ídem.*



prioridad”.<sup>55</sup> Según cifras oficiales disponibles se han registrado 249,947 personas, de los cuales 244,363 son haitianos.<sup>56</sup> En enero de 2018, el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros entró en su segunda fase para atender la renovación o cambio de estatus migratorio de aquellas personas comprendidas en la categoría de no residentes.<sup>57</sup>

De acuerdo con la Dirección General de Migración de la República Dominicana, entre agosto de 2016 a agosto del 2017, fueron deportados más de 45 mil extranjeros que se encontraban en situación migratoria irregular, provenientes de 37 países, pero especialmente de Armenia, Afganistán, Cuba, Colombia, China, India, Estados Unidos, Haití, Venezuela y Rusia. Esto requirió de un gasto de 139 millones de pesos dominicanos.<sup>58</sup>

Estas acciones migratorias no han estado exentas de críticas. En julio de 2017, el Grupo de Apoyo a Refugiados y Repatriados denunció la supuesta deportación “masiva” de haitianos, asegurando que entre ellos se encontraban algunos que se acogieron al gubernamental Plan Nacional de Regularización.<sup>59</sup> Según sus cifras, en 2017, los repatriados haitianos se elevaron a 40 mil 212, y otros 31 mil 601 regresaron a Haití de manera espontánea, huyendo de las “presuntas detenciones arbitrarias, la persecución y el hostigamiento a los que son sometidos en República Dominicana”.<sup>60</sup>

Es preciso señalar que una tendencia reciente muestra que la inmigración venezolana se incrementó de 3,434 personas en 2012 a 25,872 en 2017, lo cual implicó que se multiplicó por más de siete, representando un crecimiento de 653%.<sup>61</sup> De esta manera, la migración venezolana se ubica por detrás de la haitiana.

---

<sup>55</sup> Ministerio de Interior y Policía de la República Dominicana. *Consejo Nacional de Migración extiende por un año vigencia de carnés de regulación a extranjeros*. 25 de julio de 2017. Consultado el 11 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2mfpaFP>

<sup>56</sup> \_\_\_\_\_. *Estadísticas generales expedientes aprobados*. s. l. s. f. Consultado el 11 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2JeJvup>

<sup>57</sup> Hoy Digital. *Migración inicia segunda etapa del plan de regularización para extranjeros*. 10 de enero de 2018. Consultado el 11 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2zCFWi6>

<sup>58</sup> Dirección General de Migración de la República Dominicana. *Migración invierte más de 139 millones de pesos en deportaciones durante un año*. 5 de septiembre de 2017. Consultado el 12 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2KTEugM>

<sup>59</sup> EFE. *Reportan deportación "masiva" de haitianos desde República Dominicana*. 18 de julio de 2017. Consultado el 28 de junio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2z1NYBd>

<sup>60</sup> Prensa Latina. *Continúa la deportación de haitianos en Dominicana*. Consultado el 28 de junio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2tEuBJ9>

<sup>61</sup> Secretaría de Economía de la República Dominicana. *Informe preliminar sobre metodología y resultados de la Segunda Encuesta Nacional de Inmigrantes*. Consultado el 12 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2mhZT4F>





## ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

**Forma de Estado:** Es una República democrática, representativa y presidencialista.<sup>62</sup> El artículo 4 constitucional señala que “el gobierno de la Nación es esencialmente civil, republicano, democrático y representativo”, el cual se divide en Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial.<sup>63</sup>

**Poder Ejecutivo:** Está representado por el Presidente de la República, quien es elegido cada cuatro años por voto directo. Según el artículo 124 de la Constitución, reformado en 2015, “el Presidente o la Presidenta de la República podrá optar por un segundo período constitucional consecutivo y no podrá postularse jamás al mismo cargo ni a la Vicepresidencia de la República”.<sup>64</sup>

El artículo 209, inciso 1) de la Constitución dominicana establece que “cuando en las elecciones celebradas para elegir al Presidente de la República y al Vicepresidente ninguna de las candidaturas obtenga al menos más de la mitad de los votos válidos emitidos, se efectuará una segunda elección el último domingo del mes de junio del mismo año. En esta última elección sólo participarán las dos candidaturas que hayan alcanzado el mayor número de votos, y se considerará ganadora la candidatura que obtenga el mayor número de los votos válidos emitidos”.<sup>65</sup>

Desde 2012, Danilo Medina Sánchez del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) asumió el cargo de Presidente de la República Dominicana y fue reelecto para el mandato 2016-2020.

**Poder Legislativo:** Éste reside en el Congreso Nacional conformado por el Senado de la República y la Cámara de Diputados, cuyos integrantes son elegidos por sufragio universal y directo. El Senado se compone de miembros elegidos a razón de uno por cada provincia y uno por el Distrito Nacional, es decir, se integra por 32 legisladores con un mandato de cuatro años. La Cámara alta es presidida por el Senador Reinaldo Pared Pérez del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).<sup>66</sup> Actualmente, cuenta con 3 mujeres (9.38%).

---

<sup>62</sup> Portal oficial de la República Dominicana. *República Dominicana*. Op. cit.

<sup>63</sup> Senado de la República Dominicana. *Constitución Dominicana*. Consultado el 4 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2KvMhRI>

<sup>64</sup> *Ídem*.

<sup>65</sup> *Ídem*.

<sup>66</sup> Senado. *Senador de la República por el Distrito Nacional. Presidente del Senado, PLD*. Consultado el 4 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2lSaaxh>





<b>Conformación del Senado (2016-2020)</b>	
<b>Grupos Parlamentarios</b>	<b>Escaños</b>
Partido de la Liberación Dominicana (PLD)	26
Partido Revolucionario Moderno (PRM)	2
Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)	1
Bloque Institucional Social Demócrata (BIS)	1
Partido Liberal Reformista (PLR)	1
Partido Revolucionario Dominicano (PRD)	1
<b>Total</b>	<b>32</b>
<b>Hombres</b>	29 (90.62%)
<b>Mujeres</b>	3 (9.38%)
<b>Total</b>	<b>32 (100%)</b>

Cuadro elaborado con información de la Unión Interparlamentaria. *Dominican Republic. Senado (Senate)*. Consultado el 10 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2LdacBF>

La Cámara de Diputados cuenta con 190 miembros electos por cuatro años. El Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) ocupa el cargo de Presidente de la Cámara baja. Actualmente, cuenta con 51 mujeres (26.84%).

<b>Conformación de la Cámara de Diputados (2016-2020)</b>	
<b>Grupos Parlamentarios</b>	<b>Escaños</b>
Partido de la Liberación Dominicana (PLD)	106
Partido Revolucionario Moderno (PRM)	42
Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)	18
Partido Revolucionario Dominicano (PRD)	16
Partido Liberal Reformista (PLR)	3
Alianza País (ALPAÍS)	1
Partido Popular Cristiano	1
Frente Amplio	1
Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano (PQDC)	1
Movimiento Democrático Alternativo (MODA)	1
<b>Total</b>	<b>190</b>
<b>Hombres</b>	139 (73.16)
<b>Mujeres</b>	51 (26.84%)
<b>Total</b>	<b>190 (100%)</b>

Cuadro elaborado con información de la Unión Interparlamentaria. *Dominican Republic. Cámara de Diputados (Chamber of Deputies)*. Consultado el 10 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2L1YtsT>



**Poder Judicial:**<sup>67</sup> Se encuentra representado por la Suprema Corte de Justicia, las Cortes de Apelación; los Juzgado de Primera Instancia y los Juzgados de Paz. El Poder Judicial goza de autonomía funcional, administrativa y presupuestaria.

La Suprema Corte de Justicia es el órgano jurisdiccional superior de todos los organismos judiciales, además existe el Consejo del Poder Judicial que es el órgano permanente de administración y disciplina del Poder Judicial. La impartición de justicia a nivel nacional se organiza en razón al territorio. Actualmente, el Poder Judicial consta de 11 Departamentos Judiciales y 35 Distritos Judiciales.<sup>68</sup>

**Sistema Electoral:** La Constitución de la República Dominicana establece que el ejercicio del sufragio es un derecho y un deber de ciudadanas y ciudadanos para elegir a las autoridades de gobierno y para participar en referendos. El voto es personal, libre, directo y secreto (artículo 208 constitucional).<sup>69</sup>

Según la Constitución dominicana, las asambleas electorales deben funcionar en colegios electorales que a su vez deben abrirse cada cuatro años para elegir al Presidente y Vicepresidente de la República, a los representantes legislativos, a las autoridades municipales y a los demás funcionarios o representantes electivos. Las elecciones se celebran de modo separado e independiente. Las de presidente, vicepresidente y representantes legislativos y parlamentarios de organismos internacionales, el tercer domingo del mes de mayo, y las de las autoridades municipales, el tercer domingo del mes de febrero (artículo 209).<sup>70</sup>

El sistema electoral dominicano opera bajo el modelo del voto preferencial que es aquel que se realiza por medio de listas cerradas y desbloqueadas, lo que permite que el elector escoja el candidato de su preferencia sin importar la posición que tenga en la lista propuesta por el partido político.<sup>71</sup>

Desde la promulgación de la Ley Electoral No. 35, el 8 de mayo de 1923, la Junta Central Electoral (JCE) es el organismo rector del sistema electoral en la República Dominicana.

La Junta Central Electoral es un órgano autónomo con personalidad jurídica e independencia técnica, administrativa, presupuestaria y financiera, que tiene como objetivo principal organizar y dirigir las asambleas electorales para la celebración de elecciones y de instituir mecanismos de participación popular establecidos por la Constitución. De conformidad con la Ley Electoral 275-97, se estableció el número

---

<sup>67</sup> Poder Judicial de la República Dominicana. *Organización judicial dominicana*. Consultado el 10 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2ulwWZa>

<sup>68</sup> \_\_\_\_\_. *Organización*. Consultado el 10 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2uc3vJw>

<sup>69</sup> Senado de la República Dominicana. *Constitución Dominicana*. Op. cit.

<sup>70</sup> *Ídem*.

<sup>71</sup> Juta Central Electoral. *Voto Preferencial*. Consultado el 11 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2Jb05LX>

de integrantes de la Junta: cinco magistrados, un presidente y cuatro miembros elegidos por un período de cuatro años por el Senado de la República.<sup>72</sup>

Desde 1962 se han registrado ocho reformas constitucionales en la materia: 1962, 1963, 1965 (Acta Institucional), 1966, 1994, 2002, 2010 y 2015. Éstas han abordado los temas políticos de reelección, no reelección y alternancia, así como representación, doble vuelta o ballottage, elecciones separadas en los distintos niveles de elección, voto de los dominicanos en el exterior, colegios electorales cerrados –finalmente abiertos–; los representantes de ultramar, el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), Diputados que representan a los Dominicanos en el Exterior, Diputados Nacionales, y jurisdicción electoral especializada en lo administrativo y contencioso (diferenciando en este apartado la Junta Central Electoral del Tribunal Superior Electoral), la cuota de la participación política de la mujer y su participación equilibrada, el voto preferencial para los diputados, el Padrón Fotográfico a Color y las circunscripciones electorales.<sup>73</sup>

#### Principales Partidos Políticos:<sup>74</sup>









Algunos partidos políticos de la República Dominicana son:

Partido de la Liberación Dominicana (PLD)	
Partido Revolucionario Dominicano (PRD).	
Partido Reformista Social Cristiano (PRSC).	
Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano (PQDC).	
Partido de Unidad Nacional (PUN).	

<sup>72</sup>Junta Central Electoral. Institucional. Consultado el 11 de julio de 2018 en la URL: <http://jce.gob.do/La-JCE>

<sup>73</sup> Junta Central Electoral. *Presidente JCE dicta Conferencia Magistral “Evolución del Sistema Electoral Dominicano”*. 25 de abril de 2018. Consultado el 11 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2N6P14F>

<sup>74</sup>Partidos Políticos. Net. República Dominicana. Consultado en la URL: <http://partidos-politicos.net/dominicana/>

Partido Humanista Dominicano (PHD).	
Bloque Institucional Social Demócrata (BIS).	
Partido Alianza por la Democracia (APD).	
Partido de los Trabajadores Dominicanos (PTD).	
Unión Demócrata Cristiana (UDC).	
Partido de Acción Liberal (PAL).	
Fuerza Nacional Progresista (FNP).	
Partido Nacional de Veteranos y Civiles (PNVC).	
Partido Revolucionario Independiente (PRI).	
Partido Popular Cristiano (PPC).	
Fuerza de la Revolución (FR).	
Partido Demócrata Popular (PDP).	
Partido Revolucionario Social Demócrata (PRSD).	
Partido Alianza País (ALPAIS).	



## Política Exterior

El Gobierno del Presidente Danilo Medina ha reiterado su compromiso en el fortalecimiento de las relaciones internacionales a favor de la paz y del respeto al derecho internacional, por lo que promueve la solidaridad, la tolerancia y la cooperación, así como el derecho de todo pueblo a elegir su propio destino. A nivel bilateral, la República Dominicana dedica una atención especial a sus relaciones con Estados Unidos, Europa, los países de América Latina y el Caribe, en particular, Haití.<sup>75</sup> Se debe resaltar que el 1 mayo de 2018, el Gobierno dominicano anunció la decisión de interrumpir las relaciones con Taiwán y, el consiguiente e inmediato establecimiento de vínculos diplomáticos con el Gobierno de China.<sup>76</sup>

En otra acción regional relevante, la República Dominicana ingresó como miembro pleno al Sistema de Integración Centroamericana (SICA) con la finalidad de consolidar una mayor interacción política, económica, cultural y empresarial con los países centroamericanos.<sup>77</sup>

De acuerdo con el Plan Estratégico 2015-2020 del Ministerio de Relaciones Exteriores de República Dominicana, los objetivos específicos de la política exterior son:<sup>78</sup>

- Fomentar relaciones internacionales productivas e integrales, que contengan dimensiones políticas, sociales, culturales, económicas, ambientales y comerciales.
- Asegurar la protección de los derechos de la población dominicana en el exterior, fomentando su vinculación con los procesos de desarrollo económico, social, político y cultural del país; y fortaleciendo los servicios consulares y la implementación de programas de asistencia humanitaria, protección legal y migratoria.
- Fomentar la producción y difusión de conocimiento sobre política exterior y relaciones internacionales en la República Dominicana.

Particularmente, las líneas principales de acción de la política exterior de la República Dominicana están encaminadas a: 1) otorgar una mayor atención hacia América Latina; 2) redoblar esfuerzos para alcanzar la integración regional; 3)

<sup>75</sup> Senado de la República. *Dictamen por el que se ratifica el nombramiento del Ciudadano Juan Carlos Tirado Zavala como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Dominicana*. 2 de diciembre de 2014. Consultado el 11 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2zqaHqF>

<sup>76</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana. *Empieza retiro de Embajada Dominicana en Taiwán*. 1 de mayo de 2018. Consultado el 12 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2HFFeo5>

<sup>77</sup> Senado de la República. *Op. cit.*

<sup>78</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana. *Plan Estratégico 2015-2020*. Consultado el 10 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2uaYfpt>





trabajar para atraer a la inversión extranjera y expandir su comercio exterior; y 3) participar de forma responsable en los organismos multilaterales.

El país tiene una estrecha relación con Estados Unidos, ya que es el principal inversionista. Entre los temas bilaterales más importantes con ese país se encuentran los asuntos de seguridad con especial énfasis en la lucha contra las drogas y el tema migratorio.

La República Dominicana dedica gran atención a la relación bilateral con Haití a fin de atender cuestiones como la migración, ya que existe una gran presencia de haitianos en el territorio dominicano (medio millón), muchos de ellos en situación irregular. En segundo lugar, debido a los enfrentamientos comerciales por los aranceles que periódicamente aplica Puerto Príncipe a las importaciones dominicanas. Haití es el segundo mercado para República Dominicana después de Estados Unidos.

En un balance reciente, el Ministro de Relaciones Exteriores dominicano, Miguel Vargas, reiteró que los lineamientos generales de la política exterior del titular del Poder Ejecutivo continúan encaminados a consolidar la proyección externa de la República Dominicana como nación al ser una garantía de la soberanía nacional y del cuidado de la integridad territorial.<sup>79</sup>

El Canciller Vargas reafirmó que el país realiza una diplomacia pacifista destinada a incorporar al país a la globalización, asumiendo la tarea de incrementar las representaciones en todos los continentes con una agenda centrada en el desarrollo económico, la promoción de las exportaciones, la atracción de inversiones y la defensa de la diáspora dominicana.

Uno de los recientes logros fue la elección de la República Dominicana, por primera vez en su historia, como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en representación del Grupo de América Latina y el Caribe para el periodo 2019-2020. Esto se sumó al ejercicio de la Presidencia *pro tempore* del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) de enero a junio de 2018, en el marco de la cual promovió cuestiones como el fortalecimiento institucional, la seguridad democrática, la integración social y económica, y la lucha contra el cambio climático. Igualmente, este país ocupó la Presidencia *pro tempore* de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en 2016, siendo una prueba de las acciones emprendidas a favor de contar con un liderazgo regional.

---

<sup>79</sup> \_\_\_\_\_. *Canciller Miguel Vargas traza lineamientos a Cuerpo Diplomático dominicano en Latinoamérica; les exhorta a representar al país con dignidad y a residir en sus sedes*. 19 de marzo de 2018. Consultado el 11 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2mbXecE>





En cuanto a Haití, el Canciller Vargas señaló que la República Dominicana apuesta por mantener relaciones con Haití basadas en el respeto mutuo y, en ese sentido, ha patrocinado un acercamiento con las autoridades con el fin de buscar soluciones a los obstáculos al comercio, recordando que el país exporta casi mil millones de dólares anuales a esa nación. Asimismo, en la agenda bilateral ocupa un papel central la migración, pues aunque la República Dominicana reconoce que Haití sufre una mano de obra importante, también identifica que su vecino es una fuente que origina una gran población de migrantes irregulares.<sup>80</sup>

Es preciso subrayar que el Canciller Vargas ha resaltado el compromiso del Presidente Medina a favor de los derechos humanos de los inmigrantes extranjeros en la República Dominicana, especialmente cuando la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) colocó a este país en una lista negra por supuesta violación a dichos derechos. Esta posición fue defendida ante el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos en 2017, Luis Almagro, quien admitió que ciertamente dicho organismo incurrió en un error debido a que había acudido a informes desactualizados para colocar a la República Dominicana en el Capítulo IV de las normas de los derechos humanos. Se destacó que el Gobierno dominicano había gastado 1.6 millones de pesos en el Plan de Regularización de Extranjeros.<sup>81</sup>

En abril de 2018, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos anunció la creación de la Mesa de Trabajo sobre Implementación de Políticas Públicas de Derechos Humanos en República Dominicana para el seguimiento de recomendaciones y compromisos relativos a la adquisición de la nacionalidad, migración, políticas para combatir todas las formas de discriminación y las políticas sobre los derechos de las mujeres e igualdad de género.<sup>82</sup>

A través de un comunicado emitido el 2 de julio de 2018, el Presidente Medina emitió un mensaje de felicitación a Andrés Manuel López Obrador por su elección como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, destacando la “jornada pacífica y con extraordinaria participación de los electores”. Asimismo, expresó su confianza en que se dará un mayor acercamiento entre México y la República Dominicana, principalmente a través del fortalecimiento de las relaciones bilaterales y de los intercambios comerciales y culturales.<sup>83</sup>

---

<sup>80</sup> *Ídem.*

<sup>81</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana. *Secretario General OEA admite error CIDH por colocar RD en lista negra.* Secretario General OEA admite error CIDH por colocar RD en lista negra. Mayo de 2017. Consultado el 12 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2upPZS1>

<sup>82</sup> Organización de los Estados Americanos. *CIDH instala Mesa de Trabajo sobre Implementación de Políticas Públicas de Derechos Humanos en República Dominicana.* 3 de abril de 2018. Consultado el 12 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2ufz98X>

<sup>83</sup> Presidencia de la República Dominicana. *Daniilo Medina felicita a Andrés Manuel López Obrador por su elección como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.* 2 de julio de 2018. Consultado el 12 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2zvqMvm>



## **RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-REPÚBLICA DOMINICANA**

México y la República Dominicana coinciden en los siguientes foros parlamentarios: el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO); la Confederación Parlamentaria de las Américas; el Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL); ParlAmericas; el Parlamento Centroamericano (PARLACEN); y la Unión Interparlamentaria (UIP).

En septiembre de 2015, el Diputado dominicano David Herrera participó en la reunión que la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano celebró en la sede del Senado mexicano.

En febrero de 2016, el entonces Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, Diputado Abel Martínez Durán, participó en la XXXIII Reunión Ordinaria del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), celebrada en el Senado mexicano, en la cual entregó la Presidencia *pro tempore* de ese Foro al Diputado Mario Taracena, entonces Presidente del Congreso de Guatemala.

El Legislador dominicano también participó en la Cumbre Parlamentaria sobre Migración en México, Centroamérica y la Cuenca del Caribe, llevada a cabo en el marco de la XXXIII Reunión Ordinaria del FOPREL.

En marzo de 2017, la Senadora Luisa María Calderón Hinojosa viajó a la República Dominicana con la finalidad de participar en la reunión del Frente Parlamentario contra el Hambre (FPH) de América Latina y el Caribe. El objetivo del encuentro fue promover el fortalecimiento de esta iniciativa desde los espacios legislativos para llevar a cabo acciones y políticas para incrementar la pesca y la acuicultura de la seguridad alimentaria y nutricional y ayudar al alivio de la pobreza rural en la región.

El 29 de junio de 2018, el Senador Ernesto Cordero Arroyo, Presidente del Senado de la República, y la Senadora Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Unión Interparlamentaria, recibieron al Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz, Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la República Dominicana a fin de fortalecer la amistad entre los respectivos Poderes Legislativos.

El Grupo de Amistad México-República Dominicana está compuesto por 9 Diputados (3 del PRI; 4 del PAN; 1 de MORENA; y 1 del PVEM,) y es presidido por el Diputado José Everardo López Córdova del PAN (con licencia).



## RELACIONES BILATERALES MÉXICO-REPÚBLICA DOMINICANA

México y República Dominicana establecieron sus primeros contactos diplomáticos en 1876 con la pretensión de firmar un Tratado de Paz, Amistad y Comercio, que no pudo concretarse. Los vínculos consulares se hicieron oficiales el 9 de agosto de 1886 con el nombramiento de Julián de la Rocha como Cónsul General de México en la capital dominicana. El 29 de marzo de 1890, ambos países firmaron un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación. A partir de 1895 los asuntos de México se tramitaron a través del consulado en La Habana.<sup>84</sup>

Como una muestra de amistad, el 11 de mayo de 1867, el Congreso Nacional de República Dominicana declaró al Presidente Benito Juárez "Benemérito de las Américas". En 1929, se establecieron relaciones diplomáticas entre México y República Dominicana, y el 12 de julio de ese mismo año, el Canciller Genaro Estrada, comunicó a su homólogo dominicano la decisión del Gobierno Mexicano de establecer una Legación Permanente en Santo Domingo, en reciprocidad, el Gobierno Dominicano estableció una Legación en México.<sup>85</sup>

En septiembre de 2015, la entonces Secretaria de Relaciones Exteriores Claudia Ruiz Massieu presidió, junto con su homólogo dominicano, el Ministro Andrés Navarro García, los trabajos referentes a la V Reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental, el cual es un foro de consultas y coordinación que se enfoca al fortalecimiento y desarrollo de la relación bilateral. En dicha reunión, los Cancilleres revisaron y analizaron los avances alcanzados en las tres subcomisiones que integran el mecanismo (asuntos políticos y multilaterales; relaciones económicas, comerciales y de inversión; cooperación técnica-científica y educativa-cultural). Al finalizar la reunión, los Cancilleres suscribieron un Memorándum de Entendimiento para crear un mecanismo de consultas en materias de interés mutuo, y otro para la capacitación de jóvenes diplomáticos de ambos países.

Derivado de ese encuentro, México y República Dominicana se comprometieron a fortalecer el marco jurídico en áreas de interés común como el comercial; el desarrollo social; la recuperación y restitución de bienes culturales; la cooperación y asistencia administrativa mutua en asuntos aduaneros; la cooperación técnica en materia laboral y el intercambio de información tributaria.

En materia de cooperación, se analizaron los avances del Programa de Cooperación Técnica y Científica 2014-2016, integrado por 8 proyectos enfocados en el cambio climático, energía, educación, prevención de desastres, comercio e industria. En los ámbitos educativo y cultural, se aprobó el Programa de Cooperación 2015-2017, en el que México acordó contribuir en la formación de

<sup>84</sup> Embajada de México en República Dominicana. s. l. s. f. Consultado el 28 de junio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2yNQkU1>

<sup>85</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Manual de Organización de la Embajada de México en República Dominicana*. 2009. Consultado el 28 de junio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2KscnnT>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



recursos humanos en el sector educativo y otorgar asistencia técnica para el fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades de la República Dominicana en gestión cultural, conservación y promoción de bienes culturales, educación artística y musical.

En el ámbito multilateral, los países acordaron mantener su colaboración en foros y mecanismos regionales como el Mecanismo de Tuxtla, el Proyecto Mesoamérica, la Asociación de Estados del Caribe (AEC), la Comunidad del Caribe, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y de la Organización de Estados Americanos (OEA).

En febrero de 2016, la Embajadora Socorro Flores Liera, entonces Subsecretaria para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores, realizó una visita de trabajo a la República Dominicana con la finalidad de dar seguimiento a los acuerdos establecidos en la V Reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental. Asimismo, la diplomática mexicana se reunió con diversos funcionarios encargados de los asuntos económicos, culturales y de la relación con México, con quienes analizó los principales temas de la agenda bilateral y regional.

El 2 de marzo de 2017, el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray, asistió a la Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), donde dialogó con sus homólogos de Centroamérica y República Dominicana. En este encuentro se acordó mantener un intercambio de información continuo y trabajar conjuntamente para que los flujos migratorios se desarrollen de manera ordenada, segura y con pleno respeto a los derechos humanos, bajo una perspectiva integral y responsabilidades compartidas. México es miembro Observador Regional de ese Sistema.

## RELACIONES COMERCIALES MÉXICO-REPÚBLICA DOMINICANA

La República Dominicana se ha consolidado como el primer socio comercial de México en la región del Caribe y es el principal destino de las inversiones mexicanas en la zona. El comercio bilateral con México se incrementó 62%, al pasar de 644.7 millones de dólares en 2005 a 1,046.1 millones de dólares en 2014.<sup>86</sup>

En julio de 2015, la Secretaría de Economía de México y el Ministerio de Industria y Comercio de la República Dominicana suscribieron un Memorandum de Entendimiento con la finalidad de asesorar y asistir al país caribeño para la implementación de una reforma de garantías mobiliarias, especialmente para potenciar el acceso al crédito a las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs).<sup>87</sup>

El 16 de marzo de 2016 se inauguró una ruta aérea directa entre la Ciudad de México y Santo Domingo.<sup>88</sup>

Balanza comercial de México con República Dominicana				
Valores en miles de dólares				
Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
2010	781,751	125,705	907,456	656,046
2011	982,394	144,593	1,126,987	837,801
2012	874,704	138,432	1,013,136	736,272
2013	1,011,581	131,674	1,143,255	879,907
2014	884,383	161,523	1,045,906	722,860
2015	713,569	143,435	857,004	570,134
2016	907,804	148,837	1,056,641	758,967
2017	713,864	144,447	858,311	569,417
2018 /1	189,966	48,063	238,029	141,903

Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México (1993 - 2018). SNIEG. Información de Interés Nacional.

Nota 1: Las estadísticas están sujetas a cambio, en particular las más recientes

Nota 2: Las exportaciones de 1993 a 2001 la atribución de país sigue el criterio de país comprador. A partir de 2002 el criterio utilizado es el de país destino

/1 enero-abril

La Secretaría de Economía informa que, en 2017, el comercio bilateral alcanzó un monto de 858.311 millones de dólares. Las exportaciones de México a República Dominicana alcanzaron los 713.864 millones de dólares. Por otra parte, las importaciones dominicanas a México tuvieron un valor de 144.447 millones de

<sup>86</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Los Cancilleres Claudia Ruiz Massieu y Andrés Navarro lideran V Reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental México-República Dominicana*. 7 de septiembre de 2015. Consultado el 28 de junio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2N8M3hd>

<sup>87</sup> Secretaría de Economía. *México y la República Dominicana firman Acuerdo para potenciar el acceso al crédito a las PYMES*. 27 de julio de 2015. Consultado el 12 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2medyJZ>

<sup>88</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Inicia operaciones vuelo directo entre México y República Dominicana*. 16 de marzo de 2016. Consultado el 22 de marzo de 2017, en la URL: <https://bit.ly/2uwlZ7c>



dólares. El año pasado, México tuvo un superávit comercial de 569.417 millones de dólares frente a este país caribeño.<sup>89</sup>

En 2017, los principales productos mexicanos exportados a República Dominicana fueron: Aceites crudos de petróleo; refrigeradores y congeladores; preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor; cocinas que consumen combustibles gaseosos; y demás aparatos receptores de televisión con pantalla plana, incluso las reconocibles como concebidas para vehículos automóviles, entre otros.

En el mismo año, los principales productos de República Dominicana importados por México fueron: artículos textiles confeccionados; Mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Industria de Productos Farmoquímicos, Medicamentos y Equipo Médico; aparatos de terapia respiratoria; instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria; y aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales; y disyuntores de corriente eléctrica, entre otros.

La Secretaría de Economía no tiene registro de inversión proveniente de República Dominicana en México.

---

<sup>89</sup> Secretaría de Economía. *Balanza comercial de México con República Dominicana*. s. l. s. f. Consultado el 28 de junio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2IHhU8>





## **TRATADOS BILATERALES MÉXICO - REPÚBLICA DOMINICANA<sup>90</sup>**

La Secretaría de Relaciones Exteriores registra los siguientes instrumentos bilaterales entre México y la República Dominicana:

- Tratado de Extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Dominicana.
- Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Dominicana.
- Convenio de Intercambio Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Dominicana.
- Convenio de Cooperación en Materia de Turismo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Dominicana.
- Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Dominicana.
- Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Dominicana sobre Cooperación en Materia de Combate al Tráfico Ilícito, Abuso de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y Delitos Conexos.
- Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Dominicana.
- Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Dominicana.

---

<sup>90</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Tratados bilaterales entre México y la República Dominicana*. Consultado el 12 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2wfiDcT>

**INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES MÉXICO-REPÚBLICA  
 DOMINICANA**

Rubros	México <sup>91</sup>		REPÚBLICA DOMINICANA	
	2017 (Est.)	2018 (Est.)	2017 (Est.)	2018 (Est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto <sup>92</sup>	2%	2.3%	4.6%	5.5%
Producto Interno Bruto (billones de dólares)	1,149.236	1,212.831	75.018	80.413
PIB per Cápita (dólares)	9,304.174	9,723.043	7,374.805	7,830.202
Inflación	6.042%	4.356%	3.280%	4.433%
Desempleo (Porcentaje de la fuerza laboral total)	3.42%	3.5%	5.4%	5.1%
Población (millones de personas)	123.518	124.738	10.172	10.270
Índice de Desarrollo Humano 2016 <sup>93</sup>	77° Desarrollo humano alto		99° Desarrollo humano alto	

<sup>91</sup> Fondo Monetario Internacional. World Economic Outlook Database. Consultado el 12 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2ugg9au>

<sup>92</sup> \_\_\_\_\_. *América Latina y el Caribe: aprovechar el ímpetu*. 10 de mayo de 2018. Consultado el 12 de julio de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2zy4qt7>

<sup>93</sup> United Nations Development Programme, *International Human Development Indicators*, s. l. s. f. Consultado el 7 de junio de 2018 en la URL: <http://hdr.undp.org/en/countries>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General**  
María Rosa López González

**Colaboró en la elaboración y edición de este documento:**  
Gabriela Guerrero Valencia